BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE ENERO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA, concejala delegada de Asuntos Sociales, para conceder subvención económica por importe de 200,00 euros a la Asociación Amigos de Ayacucho, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 2.000,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Grajera Ruiz, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 267,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Agricultura, D. Jesús Miguel González Grajera, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 267,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D^a. Isabel Merchán Argueta, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 267,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultural, D^a. Antonia M. García Becerra, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 267,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Tráfico, D. Rafael González Álvarez, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 267,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejalía de Juventud, Ocio y Tiempo y Libre, D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, para subvencionar el paso de la Virgen de los Dolores, por importe de 267,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, para sufragar gastos derivados de Fiesta infantil a celebrar en Carnaval, por importe de 7.308,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

- **III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.** Vista la solicitud presentada por D. PEDRO VÉLEZ HIDALGO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en calle Cantón, nº 7 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.
- **IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
- A D. LUIS GONZÁLEZ CISNEROS, para "Lucido de fachada" en calle C/ Buenavista, nº 46. (Expte. 11/08).

- A Da. ANA ISABEL VAQUERO GUERRERO, para "Construcción de vivienda de dos plantas" en C/Prado nº 23. (Expte.150/07).
- A D. JOSÉ RAMÓN BLANS MATAMOROS, para "Dotación de suelo a la casa, picado y lucido de bajeras y renovación de tubería de saneamiento", en C/ San Andrés, nº 31. (Expte. 6/08)
 - A HAZEZOL, S.L., para "Mantenimiento de cubierta" en C/ Hernán Cortés, nº 19. (Expte. 8/08).
- A D. FRANCISCO ÁLVAREZ RAMOS, para "Levantar pared trasera de su vivienda y colocación de puerta de cochera" en C/ Alberquita, nº 15. (Expte. 9/08).
- A D. DIEGO PAZ POZO, para "Cerramiento con malla metálica y pared de bloque" en Camino de Fuente del Maestre. (Expte. nº 7/08)
- V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. MANUEL GUTIÉRREZ HERMOSO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido informe emitido por técnico competente, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. MANUEL GUTIÉRREZ HERMOSO. Vivienda sita en Calle Cantón, nº 39. Planta Baja.

- VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por PROMOTORA DE VIVIENDAS ACEUCHAL, S.L. para segregar parcela de su propiedad sita en esta localidad con fachadas C/ Ntra. Sra. de la Natividad, C/ Santa Lucía, C/ Mártires y C/ Almendralejo, de 10.589,76 m2 para segregarla en ocho parcelas con las siguientes superficies y fachadas, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe:
 - Parcela Resultante Nº 1: Superficie: 359,98 m2 con fachada a C/ Ntra. Sra. de la Natividad y C/ Santa Lucía.
 - Parcela Resultante Nº 2: Superficie: 153,47 m2 con fachada a C/ Santa Lucía.
 - Parcela Resultante Nº 3: Superficie: 292,75 m2 con fachada a C/ Santa Lucía.
 - Parcela Resultante Nº 4: Superficie: 286,31 m2 con fachada a C/ Santa Lucía.
 - Parcela Resultante Nº 5: Superficie: 162,90 m2 con fachada a C/ Ntra. Sra. de la Natividad.
 - Parcela Resultante Nº 6: Superficie: 162,86 m2 con fachada a C/ Ntra. Sra. de la Natividad.
 - Parcela Resultante Nº 7: Superficie: 136,83 m2 con fachada a C/ Mártires
 - Parcela Resultante Nº 8 (resto de finca matriz): Superficie: 9.034,66 m2 con fachadas a C/ Santa Lucía, C/ Ntra. Sra. de la Natividad, C/ Mártires y Ctra. de Almendralejo.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. AMADEO RODRÍGUEZ DE TORO, para segregar finca rústica de su propiedad sita en paraje "Cabezo Bermejo" de este T.M., parcela nº 57 del polígono nº 14, con acceso desde el vial denominado Camino Viejo de Villalba, de 54.951,00 m2, resultando dos parcelas de 20.000,00 m2 y 34.951,00 m2, respectivamente, con acceso ambas por Camino Viejo de Villalba, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe.

VII.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente de licencia municipal de apertura de actividad clasificada que se está tramitando a instancias de MARIA VICTORIA RAMOS MARRÓN, para la instalación de "núcleo zoológico", a ubicar en el paraje La Zarza (Polígono 16, parcelas 159, 161 y 9509) de este término municipal.

Vistos los informes emitidos por los servicios técnicos municipales, Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30-2 apartado C del Reglamento de Actividades Clasificadas y en consonancia con el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de Abril del 2001 por el que esta Alcaldía, en materia de actividades clasificadas, asume mediante Decreto, la resolución sobre el informe de la Corporación, previo al envío del expediente a la Consejería de Sanidad.

Por todo ello la Junta Local de Gobierno resuelve informar favorablemente la licencia solicitada por MARIA VICTORIA RAMOS MARRÓN, para apertura de actividad de "núcleo zoológico" en el paraje La Zarza (Polígono 16, parcelas 159, 161 y 9509) de este término municipal, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.